



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 321

San Isidro, 27 DIC. 2013

El Alcalde de San Isidro

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 471 de fecha 18 de noviembre de 2011, se designó a partir de dicha fecha a doña RAQUEL FLORA ORE CANELO en el cargo de confianza de Subgerente de Acceso al Mercado de la Municipalidad de San Isidro;

Que, mediante Carta signado con el Documento Simple N° 001790613 de fecha 09 de diciembre de 2013 doña RAQUEL FLORA ORE CANELO presentó su renuncia al cargo que venía ejerciendo hasta la fecha, asimismo, refiere que se le exonere del plazo de Ley, de tal forma que se le considere como último día de labores el 31 de diciembre de 2013;

Que, es necesario emitir el acto administrativo por el cual se acepte la renuncia del citado funcionario;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del 01 de enero de 2014, la renuncia al cargo de confianza de Subgerente de Acceso al Mercado de la Gerencia de Autorización y Control Urbano de la Municipalidad de San Isidro, presentada por doña **RAQUEL FLORA ORE CANELO**, dejando sin efecto dicha designación, con la dispensa del plazo a que se refiere el artículo 185° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde